Anexo 1. Certificado de aportes parafiscales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO

TRD- 100- -2025

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

En calidad de Alcalde municipal CERTIFICO que la Alcaldía de Tame, con NIT 800102801-3, se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de pago de aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Administradora de Riesgos Laborales -ARL- y Obligaciones parafiscales, del mes de agosto de 2025, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normatividad vigente.

La Alcaldía municipal de Tame no tiene obligación legal de contar con Revisor fiscal.

Se expide en la ciudad de Tame, a los 29 días del mes de agosto de 2025.

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal de Tame

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Henry Duván Medina Sánchez	Tesorero Municipal	
Los arriba identificados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			